



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 5 OCT 2011

Res. DECECO N°

714.11

Expte. N° 6.550/11

**VISTO:**

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las Cátedras de Filosofía, Matemática, Economía, entre otros; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Setecientos ochenta (\$780,00) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 730,00

2.5.6 por un total de \$ 50,00

\$ 780,00

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos dispuestos en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concursos de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMINO NEVILLA  
VICE-DECANO